LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Nº 0108B53123798

Fecha de emisión: 27/06/2020 Frecuencia: MENSUAL



B1836 -

Entre Calle

y Calle

Franqueo a Pagar CUENTA N°16313 CORREO ARGENT.



IVA Responsable Inscripto CUIT Nº 30-70956507-5 Ingresos Brutos Conv. Multilat. Nº 901-218391-1 Inicio de actividades: 21/03/2006



Región Sur Oeste

Hoja: 01/01 FACTU

Su centro de Atención al Usuario es: Ramón Falcón 0336 - Lomas de Zamora Lunes a Viernes 09:00 a 16:00 Hs.



6333-AGUA(2482)

Para Atención Comercial - Lunes a Viernes de 8 a 18 hs. Para Pago Telefónico - Todos los días las 24 hs.

Tome nota de esta información Para cualquier trámite y pagos

Cuenta de Servicios 785445

Nº Para Solicitar la Adhesión al Débito Automático, Pago en Banelco, Pagophone y Servicios Pagos VISA.

El monto de IVA discriminado no puede computarse como Crédito Fiscal

0000785445 Para Pagos Link 3860000785445

IVA CONSUMIDOR FINAL

Sr. SAMANIEGO ALVARENGA PASCUAL RAMON

Vencimiento 29/07/2020

PIEDRABUENA 00186 AGRELO - OLAVARRIA

OLAVARRIA

AGREL O

Identificación Catastral: 09 A 019 076 055886

Total a pagar

\$ 273.87

Categoría de Usuario	Periodo de Facturación Cargos Fijos	Domicilio de Prestación del Servicio
Residencial No Medido	12/07/2020 al 11/08/2020	PIEDRABUENA 00186 B1836
Servicios: Aqua		

El cargo variable facturado mensual, es equivalente al consumo de: 13 m3 (Ver detalle al dorso)

Detalle de Liquidación de Servicios Públicos

Cargos Por Servicios

Cargo Fijo (ver cálculo al dorso) Cargo Variable (ver cálculo al dorso) 31 días 31 días **Total cargos por Servicios**

82,77 140,27 \$ 223,04

Estimado Usuario:

LE INFORMAMOS QUE AYSA CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL DNU 311/2020. PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTE EN WWW.AYSA.COM.AR

Tasas e impuestos

Financiamiento ERAS Alícuota 1.040% - Monto Base 223,04 2,32 Financiamiento APLA Alícuota 0.750% - Monto Base 223,04 1,67 21.000% - Monto Base 46.84 TVA Base Alícuota 223.04

Total Tasas e Impuestos

\$ 50,83

Titular del Inmueble:

Cuit / Cuil / DNI: Situacion Fiscal:

Titular del Servicio: Sr. SAMANIEGO ALVARENGA PASCUAL RAMON Cuit / Cuil / DNI: Situacion Fiscal: IVA CONSUMIDOR FINAL

Usuario del Servicio: Sr. SAMANIEGO ALVARENGA PASCUAL RAMON Cuit / Cuil / DNI: Situacion Fiscal: IVA CONSUMIDOR FINAL

\$ 273,87 Total a Pagar hasta el 29/07/2020 Pago con recargo hasta el 13/08/2020 . Porcentaje Recargo IVA Base 2.613% - Monto Base 273,87 3,56 21.000% - Monto Base 0,75 Alícuota 3.56 \$4,31 **Total Recargos e Impuestos**

Tasa activa descuento documentos comerciales 30 dias del Banco Nacion al 29/05/2020: 2.613 %

Total a pagar con recargo hasta el 13/08/2020

\$ 278,18

Ud. podrá abonar esta liquidación en entidades habilitadas hasta el 20/08/2020 por el importe con recargo. En su próxima liqudación se incluiran los recargos calculados desde el 13/08/2020 hasta la fecha de pago efectivo de acuerdo a las normas vigentes (Ver al dorso "Recargos por mora").

La próxima liquidación vence el 02/09/2020

De no recibirla cinco días antes de la fecha informada por favor concurra a reclamarla a su Centro de Atención al Usuario. C.E.S.P: 31255003161253 Fecha Vto: 30/06/2020

Deuda al 27/06/2020

No incluye factura del mes anterior

Deuda \$0,00 N° de Documento Vencimiento

2° Vencimiento

0108B53123798 29/07/2020

Cuenta de Servicios Total a Pagar

785445 \$273,87 \$278,18

13/08/2020 Total con Recargo



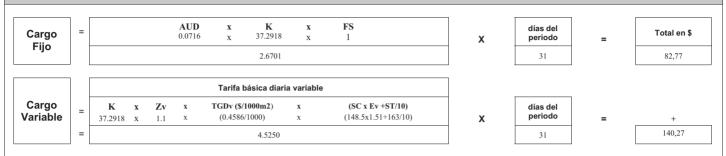


Talón para AySA S.A.

CARGO VARIABLE - CONSUMO EQUIVALENTE

(Cargo Variable	1	(Precio m3	х	К	х	FS))	+	CL	=	Total
(140.27	/	(0.4802000	Х	37.2918	Х	1))	+	5m3	=	13m3
									_	

MONTO A FACTURAR = CARGO FIJO + CARGO VARIABLE, si es mayor a la FACTURACIÓN MINIMA



donde

K: coeficiente de modificación SC: superficie de cubierta ST: superficie del terreno AUD: aporte universal diario FS: factor de servicio 1 si se presta 1 servicio.

2 si se prestan ambos servicios

CL: consumo libre

Zv: coeficiente zonal para cargo variable TGDv: tarifa general diaria para el cargo variable por los servicios prestados según categoría de usuario Ev: coeficiente de edificación para cargo variable

Tipo Constructivo: Bueno

TOTAL CARGO FIJO + VARIABLE 223.04 = FACTURACIÓN MÍNIMA 158.84 MONTO A FACTURAR 223,04

Centros de Atención al Usuario de AvSA S.A.

Centro Dirección Luis M. Campos 781 - Capital Belgrand Valle 402 - Capital Caballito Centro/Constitución Riobamba 750 - Capital Navarro 4102 - Capital Devoto Flores Granaderos 228 - Capital Escobar César Díaz 1025 - Belén de Escobar José C. Paz Italia 1121 - Muñiz Malvinas Argentinas Italia 1121 - Muñiz

San Fernando Sobremonte 951 - San Fernando San Isidro Av. Centenario 1480 - Beccar San Martín Calle 58 Pueyrredón 4201 - San Martín

San Miguel Italia 1121 - Muñiz Av. Cazón 1422 - Tigre Tigre Pilar Pedro Lagrave 84 - Pilar Vicente López Wineberg 2830 - Olivos La Matanza Norte Cangallo 561 - Ramos Mejía La Matanza Sur Almafuerte 3456 - San Justo

La Matanza Sur Circ.II Sec. 6 Chile y Güemes - Ciudad Evita

25 de Mayo 1293 - Merlo Merlo Bme. Mitre 2525 - Moreno Moreno Pueyrredón 732 - Haedo Morón Tres de Febrero Wenceslao de Tata 5251 - Caseros Almirante Brown Jorge 247 - Adrogué

Ameghino 870 - Avellaneda Avellaneda

Sofía T. de Santamarina 515 - Monte Grande Esteban Echeverría

Ezeiza French 590 - José María Ezeiza R. S. Peña 405 - Tristán Suárez Florencio Varela Av. San Martín 3331 - Florencio Varela

Lanús Salta 2228 - Lanús Lomas de Zamora

Ramón L. Falcón 336 - Lomas de Zamora

Quilmes Alsina 131 - Quilmes Presidente Perón Scalabrini Ortiz 212 - Guernica Riobamba 750 - Capital Grandes Usuarios

Los reclamos comerciales puede gestionarlos a través de los Centros de Atención al Usuario o en forma telefónica al 6333-AGUA(2482). Recuerde que Ud. puede ser atendido en cualquiera de nuestros Centros de Atención al Usuario.-

Para cualquier consulta o reclamo deberá dirigirse a Agua y Saneamientos Argentinos S.A. En caso de disconformidad o falta de respuesta, según lo dispuesto en el Marco Regulatorio aprobado por Ley Nº 26.221, podrá recurrir al ERAS llamando al teléfono gratuito 0800-333-0200, personalmente en Av. Callao 982, CABA (1023) o a través de la Página Web www.eras.gov.ar. En cada Centro de Atención al Usuario se halla a disposición de los usuarios un Libro de Reclamos del ERAS. Usted tiene derecho a reclamar su indemnización si le facturamos sumas o conceptos indebidos o reclamarnos facturas va abonadas (ley 24.240)

Régimen de Recargos e Intereses / Restricción y Corte del Servicio

PARA LOS USUARIOS QUE NO ABONEN LA LIQUIDACIÓN A SU 1ER. VTO. Y POR EL PLAZO ENTRE EL 1ER. VTO. Y EL 2DO. VTO. (15 DÍAS) SE APLICARÁ UN INTERÉS CAPITALIZADO MENSUALMENTE, CALCULADO PARA UN LAPSO DE 15 DÍAS CORRIDOS APLICANDO LA TASA ACTIVA PARA DESCUENTO DE DOCUMENTOS COMERCIALES A 30 DÍAS DEL BNA CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES ANTERIOR A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE LA LIQUIDACIÓN. CUANDO EL PAGO SE EFECTÚE PASADO EL 2DO. VTO. Y HASTA LA FECHA EN QUE SE HAGA EFECTIVO, SE APLICARÁ UN INTERÉS CAPITALIZADO MENSUALMENTE, CALCULADO EN FUNCIÓN DE LA CANTIDAD DE DÍAS ENTRE LA FECHA DE 1ER. VTO. Y LA DE EFECTIVO PAGO, APLICANDO LA TASA ACTIVA PARA DESCUENTO DE DOCUMENTOS COMERCIALES A 30 DÍAS DEL BNA CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES ANTERIOR A CADA UNO DE LOS MESES DEL PERÍODO DE MORA. PASADO EL PRIMER MES DE MORA SE ADICIONARÁ UN RECARGO PUNITORIO DEL 5% SOBRE EL MONTO ORIGINAL FACTURADO. EN CASO QUE LA EMPRESA INICIE LA GESTIÓN DE COBRANZA POR MEDIO DE APODERADO, DESPUÉS DEL PRIMER MES DE MORA Y HASTA EL DÍA DEL EFECTIVO COBRO, UN RECARGO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) CALCULADO SOBRE EL MONTO ORIGINAL MÁS LOS RECARGOS PUNITORIOS Y RESARCITORIOS QUE CORRESPONDIERA APLICAR. EN CASO QUE LA EMPRESA INICIE LA GESTIÓN DE COBRANZA UNIDICIAL. DE PRIMER MES DE MORA Y LASTA EL DÍA DE LEFECTIVO COBRO UN LEGADO O LA PROPINCIA CORDO UN LEGADO. JUDICIAL, DESPUÉS DEL PRIMER MES DE MORÀ Y HASTA EL DÍA DEL EFECTIVO COBRO, UN RECARGO DEL QUINCE POR CIENTO (15%) CALCULADO SOBRE EL MONTO ORIGINAL MÁS LOS RECARGOS PUNITORIOS Y RESARCITORIOS QUE CORRESPONDIERAN APLICAR, NO ACUMULATIVO NI ADICIONABLE AL RECARGO DEL PUNTO ANTERIOR. LA EMPRESA ESTÁ FACULTADA PARA PROCEDER A LA RESTRICCIÓN DEL SERVICIO, PREVIA INTIMACIÓN DE PAGO FEHACIENTE CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN, CUANDO LA MORA INCURRIDA SUPERE LOS 120 DÍAS A PARTIR DEL 1ER. VTO.

Pagos

Después del último vencimiento, el pago sólo podrá efectuarse en los Centros de Atención al Usuario de AySA S. A., o bien telefónicamente con su tarjeta de crédito llamando al 6333-AGUA(2482). Esta liquidación no se considerará cancelada sin el comprobante de pago con identificación del ente emisor, la fecha y el monto abonado, y/o si el pago no figura en nuestros registros. Su pago no exime de otras deudas que pudiera registrar el inmueble. El pago queda sujeto al reajuste en caso que se determinara la existencia de variaciones en el inmueble o se habilitasen nuevos servicios que impliquen un cambio en la liquidación. Se ruega conservar el documento de pago por 5 años

Entidades habilitadas para el pago de la Liquidación de Servicios Públicos

- TODOS LOS CENTROS DE ATENCIÓN AL USUARIO DE AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A.
- BANELCO / COBRO EXPRESS / PAGO FÁCIL / PROVINCIA NET / RAPIPAGO / RED LINK / RIPSA S.A. / COBRO VIRTUAL / RED ABAKON
- INTERNET: Oficina Virtual www.aysa.com.ar / www.pagomiscuentas.com / www.pagoslink.com.ar / Servicio pagos Visa www.visa.com.ar 4379-7700 / Masterpagos www.masterconsultas.com.ar/socios
- PAGO TELEFÓNICO CON TARJETA DE CRÉDITO LLAMANDO AL 6333-AGUA(2482) TODOS LOS DÍAS LAS 24 HS. VISA / ARGENCARD / MASTERCARD / CABAL / DINERS / AMERICAN EXPRESS / ITALCRED
- DÉBITO AUTOMÁTICO: EN CUENTAS BANCARIAS (TODOS LOS BANCOS HOMOLOGADOS POR EL B.C.R.A)
- Y CON TARJETAS DE CRÉDITO (ARGENCARD / MASTERCARD / CABAL / AMERICAN EXPRESS / DINERS / VISA / ITALCRED / TARJETA NARANJA)

- BANCOS

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA (1)(3) BBVA BANCO FRANCES (1)(4) CREDICOOP COOP.LTDO. (1)(4) DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (1)(4) DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (1)(4) GALICIA (2)(4)

ITAÚ ARGENTINA SA (1)(4) MACRO (1)(3) PATAGONIA S.A (1)(3) SANTANDER RIO (1)(4) SAENZ SA (1)(4) SUPERVIELLE SA (1)(4)

REFERENCIAS

(1) Cobran liquidación hasta última fecha en banco. (2) Cobran liquidación hasta la fecha de segundo vencimiento.

(3) Bancos Públicos en general